

**ACTA Nro. 04-2025.**

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA 04 DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL  
CANTÓN OÑA, CELEBRADA EL DIEZ DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTE Y  
CINCO.**

1 En el Cantón Oña, Provincia del Azuay, a los diez días del mes de febrero de  
2 2025, siendo las 10h00, inicia la sesión ordinaria número 04 del Concejo  
3 Municipal, debidamente notificada conforme el artículo treientos dieciocho  
4 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y  
5 Descentralización. Quien preside este Concejo Municipal es el señor alcalde  
6 Licenciado Eddy Erráez Donaula. ALCALDE: Buenos días, compañeros, sean  
7 todos ustedes bienvenidos a esta sesión de carácter ordinaria, continuemos por  
8 favor. SECRETARIA: Muy buenos días Señor Alcalde, apreciados concejales,  
9 Mgtr. Erika Peralta, Procuradora Síndica; Lic. Martín Morocho, Jefe de la  
10 Unidad Técnica, Socio Cultural, Turismo y Recreación; Dr. José Flores, sean  
11 ustedes bienvenidos a la sesión ordinaria 04-2025 del Ilustre Concejo Municipal  
12 del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Oña.  
13 Iniciaremos dando lectura a la convocatoria: El Señor Alcalde del cantón Oña,  
14 Lic. Eddy Erráez Donaula, amparado en lo que dispone el artículo 318 del  
15 COOTAD, convoca a las Señoras Concejales y Señores Concejales del cantón, a  
16 la SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO CANTONAL NRO. 04; la misma que  
17 se llevará a efecto el día LUNES 10 DE FEBRERO DEL 2025, a partir de las  
18 10h00, en la sala de la Bella de Paris, con la finalidad de tratar el siguiente orden  
19 del día: 1. CONSTATAción DEL QUÓRUM. 2. INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.  
20 3. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. 4.  
21 Conocimiento, análisis y aprobación en segundo debate de la “ORDENANZA  
22 QUE REGULA LA ADMINISTRACIÓN Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA  
23 “UNIDAD BÁSICA DE REHABILITACIÓN MUNICIPAL DE OÑA”. 5.  
24 LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NRO.  
25 001-2025; del día LUNES 20 DE ENERO DEL 2025. 6. LECTURA Y  
26 APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NRO. 002-2025; del  
27 día LUNES 27 DE ENERO DEL 2025. 7.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA  
28 DE LA SESIÓN ORDINARIA NRO. 003-2025; del día LUNES 03 DE FEBRERO  
29 DEL 2025 8. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN  
30  
31  
32  
33



34 **EXTRAORDINARIA NRO. 02-2025**; del día **LUNES 16 DE FEBRERO DEL 2025**.

35 **9. CLAUSURA DE LA SESIÓN.** ALCALDE: ya, hoy va a ser una bonita sesión

36 porque vamos a tratar una ordenanza de servicios de salud, vamos a tomar una

37 decisión tan importante; sigamos por favor. **SECRETARIA: PRIMERO:**

38 Constatación del Quórum. La siguiente sesión cuenta con la asistencia de los

39 siguientes Señores concejales y Señoras concejales: Abg. Lorgia Morales Ramón,

40 respuesta: PRESENTE; señor Patricio Naula, respuesta: PRESENTE; Señora

41 Denisse Muzha, Respuesta: PRESENTE; Señor Oscar Patiño, Respuesta:

42 PRESENTE; Señor Salustino Ramón, Respuesta: PRESENTE; Lic. Eddy Erráez,

43 respuesta: (Presente), contamos también con la presencia de la Mgtr. Erika

44 Peralta, Procuradora Síndica; y, la suscrita secretaria la Abogada Ruth Yanza.

45 Tenemos Quórum. ALCALDE: sigamos por favor. **SECRETARIA, SEGUNDO:**

46 Instalación de la sesión. ALCALDE: reiterando el saludo compañeras y

47 compañeros, dejamos instalados esta sesión con el quórum reglamentario.

48 **SECRETARIA: TERCERO:** Conocimiento y aprobación del orden del día.

49 ALCALDE: como decía, tenemos un punto de la Ordenanza que Regula la

50 Administración y Funcionamiento de la Unidad Básica de rehabilitación de Oña,

51 un tema urgente porque queremos atender algunos ciudadanos ya con esta

52 Ordenanza, estamos haciendo unos ejercicios básicos, pruebas, desde hoy

53 queremos hacer un eventico con ustedes, y hacer un acto simbólico con el

54 Ministerio de Salud, con algo para decir que se está sirviendo a la ciudadanía.

55 Tenemos aparte la lectura de las actas, que la señorita secretaria nos ha

56 presentado estas cuatro actas, sometamos a votación. **SECRETARIA:** Con su

57 venia señor alcalde, los señores concejales por favor levanten su mano derecha

58 de forma unánime si su voto es afirmativo. Señor alcalde, procedo a consignar

59 los votos y señalo: **LORGIA MORALES** (afirmativo); Señor Patricio Naula

60 (afirmativo); **DENISSE MUZHA** (afirmativo); **OSCAR PATIÑO** (afirmativo);

61 **SALUSTINO RAMON** (afirmativo); y el voto del señor ALCALDE (afirmativo)

62 Por consiguiente, por unanimidad de votos este honorable Concejo Municipal

63 aprueba el orden del día. ALCALDE: Gracias doctora, por favor continuemos.

64 **SECRETARIA: CUARTO:** Conocimiento, análisis y aprobación en segundo

65 debate de la “ORDENANZA QUE REGULA LA ADMINISTRACIÓN Y EL  
66 FUNCIONAMIENTO DE LA “UNIDAD BÁSICA DE REHABILITACIÓN  
67 MUNICIPAL DE OÑA”. ALCALDE: ya, esta la ordenanza, casi definida,  
68 solamente, tengo una preocupación, los precios de la Universidad de Cuenca,  
69 tienen, donde era el anterior seguro, eso es ahorita de la Universidad, es una E-  
70 P, cobraban 5,00 USD, y 3,00 USD, las consultas y las terapias. ERIKA PERALTA:  
71 le cobran 10,00 USD y 15,00 USD, dependiendo del especialista, sube a 20,00  
72 USD, por ejemplo, especialista neurocirugía, tiene un precio de 20,00 USD,  
73 médico general 10,00 USD, dermatología subió a 15,00 USD, Acupuntura a  
74 10,00 USD, mi tía es la directora financiera del centro. Nada tiene un valor de  
75 2,00 USD Y 3,00 USD, psicología también es de 10,00 USD. ALCALDE: con esa  
76 aclaración, pensé que de pronto en esta EP, Empresa Pública, están cobrando  
77 5,00 USD; 3,00 USD, y nosotros como Oña, estamos cobrando 10,00 USD, esa  
78 era mi preocupación, pero como ustedes con conocimiento de causa, de hecho,  
79 vamos abalizar con el Ministerio de Salud, el servicio, hablando con el doctor  
80 Pedro, Director Distrital. Tenemos que tener el aval del Ministerio de Salud,  
81 como cualquier servicio, como una farmacia. Entonces dijo, no hay problema,  
82 firmamos un convenio, nosotros avalamos que está hecho por el Ministerio, y  
83 nosotros en los trámites sencillos de fisioterapia, derivamos al Municipio en  
84 Oña. Yo lo que necesito con el centro; mejor que la partida sea del centro, por  
85 lo pronto por la necesidad de nuestros viajes. Lo más es lenguaje, terapia de  
86 lenguaje, terapia física, terapia de todo. Podemos acaparar los mismos costos,  
87 como estar pagando transportes, chofer, llantas, equiparamos con un propio  
88 profesional. DENISSE MUZHA: señor alcalde, buenos días con todos; bueno,  
89 conocemos que mucha gente no puede movilizarse, y llegar hasta el centro, hay  
90 la posibilidad, en esta ordenanza antes de la aprobación, disponer que el  
91 fisioterapeuta que un día al menos, pueda visitar a ciertos pacientes que muchas  
92 de las veces pasan postradas en su cama. ALCALDE: si creo, porque, hay algunos  
93 casos, en Susudel, yo visité a todas las casas que recibieron beneficios de la  
94 vicepresidencia; como treinta casas, treinta años postrados en una cama, nunca  
95 habían salido. No se si en esta ordenanza podamos poner en casos de que

96 amerite, un familiar haga la solicitud y que pague los 10,00 USD. Claro, primero  
97 tendría que hacer una visita de diagnóstico. Yo si sería de la idea que también  
98 sea a domicilio, ponemos a debate con la compañera Denisse, las visitas.  
99 OSCARA PATIÑO, compañeros, estoy de acuerdo con este tema, parece que  
100 me copio la idea, no conversamos, yo creo que sería importante no sé, en que  
101 parte se pudiera incluir, porque hay días que no hay mucha demanda se podría  
102 especificar qué día podrían salir, incluso los del MIESS tiene un diagnostico  
103 general, que ellos ya manejan, entonces podrían empezar. Por mi estoy  
104 totalmente de acuerdo que pueda ingresar en algún artículo. **SALUSTINO**  
105 **RAMÓN:** no será, necesario el permiso de funcionamiento del ARSA. **ERIKA**  
106 **PERALTA:** sí, en eso estaba Martín, una vez que este todo aprobado, iniciaba  
107 con todos los trámites para poder sacar; porque estaban haciendo las  
108 adecuaciones. **ALCALDE:** yo les voy comunicando, depende de estas acciones  
109 con e Ministerio de Salud Pública, para ver si nos adscribimos a ellos. Y ellos  
110 sacan el permiso del ARSA o nosotros sacamos el permiso del ARSA,  
111 directamente como prestador de servicios, ya voy a ir conversando con el Dr.  
112 Pedro, para que no se haga muy difícil a las administraciones siguientes. Eso de  
113 estar renovando es un dolor de cabeza el ARSA cada año, mejor que el  
114 Ministerio, nos ponga como un servicio adscrito, bajo la firma de un convenio  
115 y ellos hagan todos los informes, ellos hacen todos los años. Ojalá terminemos  
116 pronto el hospital, y el propio Ministerio se ponga algunos de esos servicios,  
117 aunque en el tipo A, mejorado no tienen el servicio de Fisioterapia. Ojalá  
118 cambien esa metodología de tipo A, tipo b, y se ajusten a la realidad. **OSCAR**  
119 **PATIÑO:** tal vez, se pueda mencionar si la salida tiene precio o solo la  
120 evaluación. **ALCALDE:** yo sería de los mismos valores, compañero tiene la  
121 palabra. **LORIGIA MORALES:** desde mi punto de vista, considero importante  
122 que todo entre por trabajo social, porque inclusive podría determinarse que  
123 existe personas con necesidades de los servicios en pobreza extrema, que no  
124 pueden pagar los 10,00 USD o 15,00 USD, entonces podríamos especificarlos  
125 que a petición de parte o por impulso de la unidad se solicitará a trabajo social  
126 levantar la ficha técnica, para acudir a brindar el servicio a los domicilios si el



127 caso lo amerita. Podríamos ir agregando, puede ser a petición de parte o  
128 impulso, si dentro de la institución se ve la necesidad, impulsará trabajo social  
129 para que, haga la ficha y ahí pueda incluso determinar si es gratis. **ALCALDE:**  
130 previo informe, trabajo social municipal puede poner; las visitas previo informe  
131 de trabajo social, no hay como movilizar todo el aparataje, tampoco. **ERIKA**  
132 **PERALTA:** en el artículo 25 habla sobre el tema. **LORGIA MORALES:** le  
133 podríamos poner solo un inciso segundo, quien determinará si el caso amerita  
134 la terapia será en el Municipio. **OSCAR PATIÑO:** si sería de puntualizar de haber  
135 requerimiento, no tanto del MIES, porque hay gente donde no ingresa, tenemos  
136 algunas personas que ni siquiera les van a visitar, las personas que trabajan en  
137 el MIES, si siquiera conocen las casas. **ALCALDE:** ahora le cambié al Bruno, estoy  
138 trabajando con el Martín, para hacer un barrido Municipal, de todas las  
139 viviendas en vulneración, no incluido solo los que están en la ficha del MIES.  
140 Aparte de los que están en el MIES, a mi me cumplen estos cinco más, de gente  
141 que están en extrema pobreza. **OSCAR PATIÑO:** claro, si se necesita a veces de  
142 una tercera persona, en el caso de la señora Mora, nunca la trataron ninguna  
143 administración, fueron abandonados. **ERIKA PERALTA:** podría ser, agregando  
144 el segundo párrafo: En caso de requerirse la prestación de los servicios de la  
145 Unidad Básica de Rehabilitación Municipal de Oña, fuera de las instalaciones  
146 destinadas por el GAD Municipal, se requerirá un informe de necesidad de  
147 atención especial, emitido por los miembros de la Junta Cantonal de Protección  
148 de Derechos, el trabajador social del GAD Municipal o de cualquier otra entidad  
149 pública competente, que determine si es procedente o no una visita  
150 domiciliaria, para la revisión de documentos médicos u otros medios técnicos  
151 que justifiquen la solicitud presentada por un tercero, ya sea familiar o cualquier  
152 otra persona, que solicite dicha intervención. **ALCALDE:** encarga la sesión a  
153 Vicealcaldesa. **OSCAR PATIÑO:** para mi si esta bien. **LORGIA MORALES:** de mi  
154 parte estoy de acuerdo, que dicen los compañeros. **ERIKA PERALTA:** les leo  
155 todo el artículo como va a quedar: **ARTÍCULO 25.- INFORME**  
156 **SOCIOECONÓMICO.** - Para recibir el beneficio por persona económicamente  
157 pobre se requiere la presentación del informe socioeconómico emitido por los

158 miembros de la Junta Cantonal de Protección de Derechos; o, del trabajador  
159 social del GAD Municipal o de cualquier otra entidad pública. En caso de  
160 requerirse la prestación de los servicios de la Unidad Básica de Rehabilitación  
161 Municipal de Oña, fuera de las instalaciones destinadas por el GAD Municipal,  
162 se requerirá un informe de necesidad de atención especial, emitido por los  
163 miembros de la Junta Cantonal de Protección de Derechos, el trabajador social  
164 del GAD Municipal o de cualquier otra entidad pública competente, que  
165 determine si es procedente o no una visita domiciliaria, para la revisión de  
166 documentos médicos u otros medios técnicos que justifiquen la solicitud  
167 presentada por un tercero, ya sea familiar o cualquier otra persona, que solicite  
168 dicha intervención. **VICEALCALDESA:** están todos de acuerdo, existe otra  
169 observación a la ordenanza, vamos ya a la votación. Señora secretaria, por  
170 favor tomar votación de la aprobación de la ordenanza con el inciso segundo  
171 introducido en el artículo 25. **SECRETARIA:** sometamos a votación. Sr. Patricio  
172 Naula: a favor; Señora Denisse Muzha: a favor; Sr. Oscar Patiño: a favor: Señor  
173 Salustino Ramón: a favor, se aprueba de forma unánime. **VICEALCALDESA:**  
174 continuemos por favor el punto siguiente del orden del día. **SECRETARIA:**  
175 **PUNTO CINCO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN**  
176 **ORDINARIA NRO. 001-2025;** del día **LUNES 20 DE ENERO DEL 2025.** Muy  
177 bien compañeros, ha sido remitido por la Dra. Ruth Yanza, el acta a sus correos a sus  
178 WhatsApp, están de acuerdo, existe alguna observación. No sometamos a votación.  
179 **SECRETARIA:** con su venia señora Vicealcaldesa, vamos a someter a votación:  
180 señores concejales, si su voto es afirmativo, pueden alzar la mano de forma unánime  
181 y aprobar el punto cinco del acta. Se aprueba de forma unánime. **VICEALCALDESA:**  
182 muy bien, habiéndose aprobado, vamos a tratar el siguiente punto. **SECRETARIA:**  
183 **SEIS LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NRO.**  
184 **002-2025;** del día **LUNES 27 DE ENERO DEL 2025.** **VICEALCALDESA:**  
185 compañeros está a vuestro conocimiento el acta citada por la señor secretaria,  
186 existe observaciones, no, al no haber observaciones pasamos a tomar votación  
187 para la aprobación. Señora secretaria. **SECRETARIA:** señores concejales, si están  
188 de acuerdo pueden alzar la mano de forma conjunta para efectos de aprobación  
189 del acta. Se aprueba el punto número seis del orden del día de forma unánime.



190 **VICEALCALDESA:** continuamos con el siguiente punto. **SECRETARIA: PUNTO**  
191 **SIETE: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA**  
192 **NRO. 003-2025;** del día **LUNES 03 DE FEBRERO DEL 2025.** **VICEALCALDESA:**  
193 compañeros está a nuestra consideración el acta referida por nuestra secretaria,  
194 existe observaciones, no. Muy bien al no existir observaciones, sometamos a  
195 votación, por favor. **SECRETARIA:** se somete a votación el punto número siete,  
196 los concejales que estén a favor pueden alzar la mano, para la aprobación del  
197 punto número siete. Se aprueba el acta de forma unánime. **VICEALCALDESA:**  
198 continuemos por favor, al siguiente punto. **SECRETARIA:** el siguiente punto es  
199 el **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA**  
200 **NRO. 02-2025;** del día **LUNES 16 DE FEBRERO DEL 2025.** **VICEALCALDESA:**  
201 compañeros está a vuestra disposición el acta referida por la señora secretaria  
202 existe observaciones, no, al no haber observaciones vamos a proceder a tomar  
203 votación, señora secretaria por favor. **SECRETARIA:** se somete a votación el  
204 punto número ocho, de la referida acta, compañeros concejales si están de  
205 acuerdo puede alzar la mano de forma conjunta para la aprobación de este  
206 punto. Se aprueba de forma unánime. **VICEALCALDESA:** muy bien,  
207 continuemos con el siguiente punto. **SECRETARIA: NUEVE CLAUSURA DE LA**  
208 **SESIÓN.** **VICEALCALDESA:** muy bien, estimados compañeros, una vez que  
209 hemos resuelto todos los puntos previos vamos a dar por clausurada la sesión,  
210 agradeciéndoles por vuestra presencia, deseándoles un excelente día y una  
211 excelente semana. **SECRETARIA:** queda clausurada la sesión señores concejales.

Atentamente,

Lic. Eddy Erráez Donaula  
Alcalde del cantón Oña.

Abg. Ruth Yanza Bueno.  
Secretaria General y Concejo Municipal.

212